

Pueblo

Editorial
Sin lucha no hay
esperanza
Pág 22

Partido Frente Amplio

noviembre/diciembre 2011

¢200

ISSN 1659-2514

II época, #9

El
garrotazo
del IVA
no dejará
santo con
cabeza

Pág 3

Hacen
justicia a
viudas de
taxistas

Pág 14

Festival
de cine y
vídeo San
José

Pág 19



¡Recetan Pacto Fiscal para navidad!

Pág. 7

¡Una reforma tributaria progresiva!

¡Si es posible!

Páginas centrales



Breves

San Rafael de Alajuela Victoria popular frente al miedo

La empresa Comcoas, Cementos David, demandó en un claro acto de persecución y de aplicar la política del miedo al señor Erlin Rojas, vecino de la comunidad de San Rafael de Alajuela y miembro de la comisión ambiental de la Asociación de Desarrollo San Rafael por difamación de persona jurídica.

Fue querrellado por cuatro supuestos delitos, en todos los casos fue porque opinó en la radio nacional y según la empresa eso ocasionó grandes pérdidas para ellos.

De los cuatro delitos el señor Rojas fue absuelto de tres y la empresa fue condenada a pagar el costo del juicio. En cuanto al último delito, Rojas fue condenado a 50 días multa unos 190.000.00 colones) y las costas.

Al día de hoy, su abogada ya presentó un recurso de casación, a la espera de que sea resuelto a su favor y quedar totalmente absuelto de toda culpa. Colaboró: Sergio Ávila Zumbado. ■

PROGRE pierde elecciones en UCR

Tras un año de gestión al frente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, el grupo Progre perdió las elecciones realizadas el pasado 3 y 4 noviembre frente al grupo Convergencia.

El gane de Convergencia en segunda ronda, que obtuvo un 52% de los votos frente al 48% obtenido por Progre, implica el regreso del trotskismo a la FEUCR.

Por su parte, Rebeca Sura e Ingrid Molina, de Progre y Convergencia respectivamente, salieron electas al Consejo Universitario.

El partido Progre, en cuya gestión se amplió el horario de las bibliotecas y se atendieron exitosamente cerca de 6.000 solicitudes de estudiantes excluidos por el sistema de matrícula, se encuentra en un proceso de reflexión interna y balance, a fin de extraer conclusiones de la derrota y de lo que ha sido el año de trabajo. ■

Homenaje a Rubén Pagura 35 Años de Carrera Artística en Costa Rica

24
Noviembre
7:30 PM
Nuevo Teatro Skené
(Detrás de la Iglesia de San Pedro de Montes de Oca)

Entrada Gratuita

Patrocinan e Invitan:



Amubis



Artistas Invitados:
María Pretiz
Walter Bonaldes
Wilson Amayo
Oscar Espinosa
Diego Soto
Manuel Manóvil
Dionisio Cabal
Francisco Muñillo
Esteban Mange
Arnold Sánchez
Andrés Vargas
Anna María Mendocza
y Más.

Suscríbese a Pueblo

TIPO DE SUSCRIPTOR/A:

Persona física

Organización

Nombre: _____

Teléfonos: (cel) _____ (of) _____ (hab) _____

Fax: _____ Correo electrónico: _____

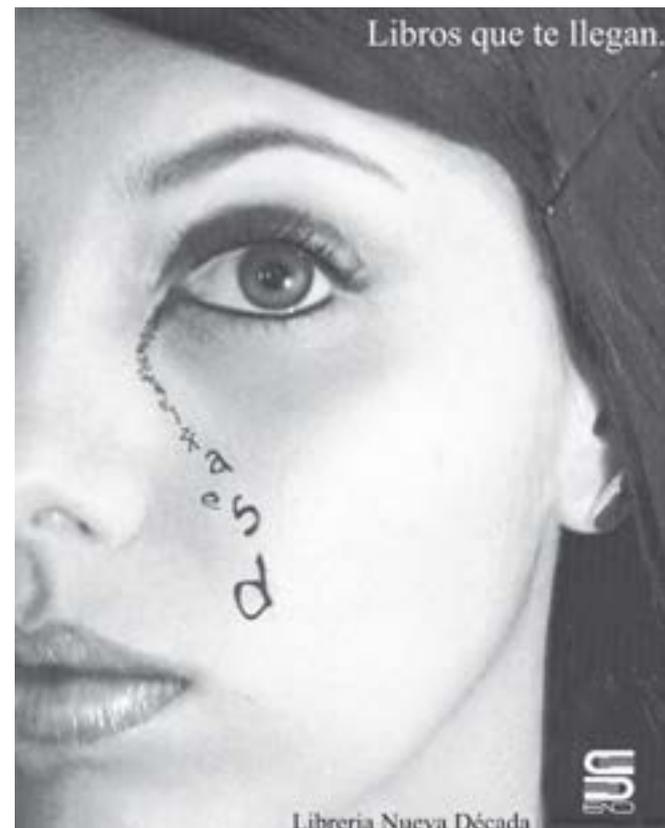
FORMA DE ENVÍO:

Apartado postal: _____ Dirección física: _____

DESEO RECIBIR LA CANTIDAD DE _____ PERIÓDICO(S) EN FORMA MENSUAL, A PARTIR DEL MES DE _____
DE 2011 POR UN MONTO TOTAL DE ₡ _____

Para coordinar el pago del periódico por favor comuníquese a los siguientes teléfonos: 22585641 / 22432025.
Correo electrónico: suscripcionespueblo@gmail.com
Fax: 22432830 Apartado 18-1013

Libros que te llegan.



Librería Nueva Década

UNR

El garrotazo del IVA no dejará santo con cabeza

REDACCIÓN

Posiblemente, a partir de finales de diciembre el mal llamado proyecto de “Solidaridad Tributaria”, fruto del pacto Chinchilla-Solís, será Ley de la República. “Réquiem” para el bolsillo de los sectores medios y pobres de nuestro pueblo y para la democracia.

Por más que lo maquillaron e hicieron concesiones a algunos sectores, en este plan fiscal, los ricos no van a pagar impuestos como ricos, mientras que el 70% de los recursos que el Gobierno pretende recaudar gravarán el consumo de bienes y servicios sin diferenciar en razón de la riqueza de las personas. Es un plan fiscal regresivo: todos vamos a pagar impuestos por igual.

El corazón de la reforma

Aunque sus impulsores lo intentaron presentar como progresivo, “el corazón” de la reforma fiscal se concentra fundamentalmente en tres cambios relacionados con el IVA, que son los que generarían la mayor parte de los nuevos ingresos que espera recaudar el gobierno: 1) El aumento de la tarifa del IVA a 14% de forma general para todos los bienes y servicios. 2) La extensión y generalización del IVA a todos los servicios, (hoy solo están gravados algunos servicios incluidos en una lista taxativa contenida en la ley). 3) La reducción de la canasta básica y la eliminación de exoneraciones.

El proyecto de ley elimina una gran cantidad de exoneraciones que están contenidas en diversas leyes, afectando a amplísimos sectores de la población que, gracias a la vía rápida, no tienen ni idea de

lo que está pasando. Según el Ministerio de Hacienda, de toda la reforma fiscal, la eliminación de exoneraciones vigentes sobre el impuesto de ventas es el cambio que más ingresos generará al Gobierno (más que todos los cambios al impuesto de renta).

Y lo más delicado, es que para realizar esta eliminación de exoneraciones el proyecto de ley utiliza un mecanismo poco transparente: en vez de informar y detallar expresamente cada exoneración que pretenden eliminar, recurren a la llamada “derogatoria genérica”, según la cual quedan anuladas “a partir de la entrada en vigencia de esta Ley, todas las no sujeciones o exenciones existentes contenidas en leyes especiales y no contenidas en convenios internacionales o contratos de préstamo internacional, en relación con la Ley de impuesto general sobre las ventas”.

Los errores y horrores que no vieron los diputados el PAC

Además de aplicarle la amañada “vía rápida”, quienes suscribieron el pacto Chinchilla-Solís, han reconocido que no leyeron el texto del proyecto y que, al leerlo, “encontraron errores” y se “dieron cuenta” de “inconsistencias” que no habían visto.

Así, se verán afectadas instituciones públicas esenciales, fines de interés social y una importante cantidad de sectores vulnerables. Algunos ejemplos:

LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL. La derogatoria genérica de todas las exoneraciones vigentes del Impuesto sobre las Ventas eliminaría la establecida en el artículo 38 de la Ley de

Desarrollo de la Comunidad (3859) que exime de impuestos los bienes que las asociaciones de desarrollo adquieran para realizar sus actividades.

Esto significa que se obligaría al movimiento comunal de todo el país a pagar 14% de impuesto de ventas por los bienes y servicios que compren para el cumplimiento de sus fines. Encima de que son víctimas de la politiquería y trabajan con las uñas, ahora además se encarecería enormemente sus costos de operación.

A menudo el Gobierno y sus aliados de la reforma fiscal se rasgan las vestiduras por “defender” a las asociaciones de desarrollo. Pero al mismo tiempo están dispuestos a propinarles semejante golpe.

JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE COLEGIOS PÚBLICOS. Hace apenas dos años la Asamblea aprobó una ley (8788) para exonerar a las juntas del impuesto de ventas por las compras de bienes que realizan el cumplimiento de sus fines. Esto era urgente porque la Procuraduría dijo que no estaban cubiertas por las exoneraciones a favor del Estado. Pero la Reforma Fiscal del PLN y el PAC no resguarda esta exoneración en ninguna parte. Por el contrario, la deroga, golpeando seriamente a estas instituciones que a duras penas trabajan para mejorar y dar mantenimiento a nuestras escuelas y colegios públicos. En vez de ayudarlas, les ponen impuestos!

SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO. La extensión del IVA a todos los servicios estaría afectando al seguro social y solidario de riesgos del trabajo, encareciendo su costo para los patronos y aumentando, como consecuencia, la morosidad en perjuicio de las personas trabajadoras que sufren accidentes y enfermedades laborales. La ley vigente

excluía este seguro social del pago del impuesto (artículo 1, inciso o) Pero el proyecto elimina dicha norma sin retomar en ningún otro artículo la protección del seguro de riesgos del trabajo. Este panorama de agravaría si llega a concretarse la apertura de este seguro impuesta en el TLC (impugnada en la Sala IV por el Frente Amplio) pues ahí se concibe este seguro como un simple servicio comercial que se puede explotar con fines de lucro.

VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. La extensión del IVA a prácticamente

todos los servicios que actualmente no están sujetos al impuesto de ventas, afectará en general la construcción de viviendas, pero tendrá un impacto especialmente delicado la construcción de viviendas de interés social, encareciendo innecesariamente su costo al gravar servicios indispensables como el diseño y elaboración de planos, servicios profesionales, supervisión, servicios de construcción subcontratados. A pesar del grave faltante de vivienda digna que existe en el país y de que es absurdo gravar con impuestos estos servicios (la vivienda de interés social se financia con recursos públicos que salen del propio Estado) el plan fiscal que se tramita por la vía rápida no previó esta situación.

La lista de horrores no termina ahí. También se verán afectados por la “solidaridad tributaria”, los bienes y servicios ambientales, los sistemas de tratamiento de aguas residuales, los bienes que promueven y facilitan el ahorro de energía y el uso de fuentes renovables, los servicios de alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas, servicios ambientales en general, el fomento del arte, la ciencia y a la cultura, al gravar a las editoriales públicas, los vehículos para personas con discapacidad, el equipo médico, insumos y maquinaria para producir medicinas y camas de hospital.

Otra reforma fiscal es posible

Para que el “garrotazo fiscal” hubiera sido de “solidaridad tributaria” debió poner a tributar a cada sector de acuerdo a sus ingresos, con un IVA de 18 y 20% para el consumo suntuario y no debería afectar sectores sensibles con la educación y la salud.

Coincidimos con la creación de la renta global, la renta mundial y la Tasa Tobin o Tasa Robin Hood.

Las empresas transnacionales en zonas francas, que ahora se llevan sus inmensas ganancias hacia el exterior, deben dejar algo en el país, por medio del cobro inmediato del Impuesto sobre la Renta y los Impuestos Municipales.

Precisamente, el tímido intento de cobrarle a las transnacionales afinadas en las zonas francas, ha desatado una campaña del sector empresarial, siempre renuente a pagar cualquier impuesto que afecte sus ganancias.

Un proyecto de reforma fiscal equitativa, debe incluir impuestos al sector financiero, que permitan cancelar, de una vez por todas, la inmensa deuda del Estado con la Caja. No es este el caso.

Una vez más, los tecnócratas al servicio del capital se salen con la suya, esta vez con la ayuda de Ottón Solís... “cosas veredes Sancho” ■



El pacto fiscal impulsado por el gobierno, con el apoyo del PAC, encarece la construcción de viviendas de interés social. Impuestos a las viviendas de los pobres y sectores medios, mientras los grandes banqueros siguen haciendo clavos de oro.

¿Cómo acabar con las capas medias y quedar agradecidos?

VERNOR ARGUEDAS
vargueda@gmail.com

Por años hemos oído que la política de los partidos tradicionales se basa en el mantenimiento y fortalecimiento de las llamadas capas medias. Eso ha sido incluso tema electoral en varias ocasiones.

Un sector muy importante lo constituyen las pequeñas empresas, pequeños negocios familiares de gente que apenas sale con su negocito. En el proyecto de insolidaridad tributaria que se tramita de manera insólitamente rápida en la Asamblea Legislativa se lee textualmente en la página 21: "Utilizando esta definición, llegamos a la conclusión de que para estabilizar nuestras finanzas públicas será necesario un ajuste fiscal de 4% del PIB. De este total, cerca de 1% del PIB será aportado por el esfuerzo de contención del gasto, y 3,5% del PIB debería de ser aportado mediante el incremento de los ingresos, en consonancia con el enfoque balanceado de la Política Nacional de Sostenibilidad Fiscal presentada al inicio de esta exposición de motivos. De este 3%, el Programa Urgente de Lucha contra la Evasión aportará un punto, y la Ley de Solidaridad Tributaria, que estamos presentando a consideración de las señoras y los señores diputados, aportada los dos puntos del PIB restantes."

Si hacen la suma verán que obtienen un total de 4.5% del PIB, n del 4% que indica la presentación.

Acabamos de ver el espectáculo de la señora Presidente insistiendo que no tiene de donde raspar la olla, es decir el 1% del PIB vía contención del gasto es ficticio, y tampoco indica el proyecto algún plazo para ejecutarlo, ni cómo lograrlo. El 1% de lucha contra la evasión requiere de más personal y equipo como lo manifiestan los funcionarios de la Tributación Directa y eso no está presupuestado para el 2012, por lo menos no en este momento.

Es decir toda la reforma sólo busca los 2 puntos del PIB, de los cuales el IVA y renta aportarían el 93%. Lo demás es retórica y distracción. A esto hay que agregarle que por ninguna parte se indica en que se van a utilizar estos nuevos recursos.

En ese mismo informe de la Contraloría para el 2011 se estima que un 1% del PIB son 202.592 millones de colones. O sea, 2% del PIB son 405.184 millones de colones. En otro informe de la Contraloría se indica que la evasión fiscal en el impuesto de ventas es mayor al 60% y en el de la renta, un porcentaje similar. Cifra enorme y mucho mayor a lo que el gobierno pretende recaudar. Para el 2012 esa cifra puede variar en colones, dependiendo de la variación del PIB.

El cobro del monto impositivo para las pequeñas y medianas empresas es muy alto. No estamos inventando, esto está así en el proyecto: "Una vez determinada su renta imponible, todas las personas físicas podrán gozar de un mínimo exento por los primeros cuatro millones ochocientos mil colones (¢4.800.000,00) anuales, debiendo pagar el impuesto que corresponda de acuerdo con el artículo 22 de esta Ley sobre el exceso de este monto" (Página 77).

"2. Las personas físicas; las microempresas y pequeñas empresas calificadas e inscritas como tales por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 8262 de 17 de mayo de 2002, Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, así como las microempresas agrícolas calificadas e inscritas como tales por el Ministerio de Agricultura y Ganadería: a) Quince por ciento (15%) sobre los primeros cuatro millones (¢4.000.000,00) de utilidades netas anuales. b) Veinticinco por ciento (25%) sobre el exceso de cuatro millones (¢4.000.000,00) de utilidades netas anuales. A efectos de lo previsto en este inciso, reglamentariamente podrán establecerse las condiciones que se estimen necesarias para prevenir o corregir el fraccionamiento artificial de la actividad" (Página 22).

¿Miente en la presentación del proyecto el Gobierno? ¿Quiere sacar muchísimo más de las capas medias? Posiblemente la respuesta sea positiva si a lo anterior agregamos la eliminación absurda de muchas exenciones provenientes de leyes anteriores, esto se hace en el proyecto por medio de las derogaciones,

Si ahora hacemos el ejercicio de incluir a las personas jurídicas según el informe de la Contraloría, nos encontramos ante lo siguiente: 443.043.000.000 IMPUESTO S/INGRESOS Y UTILIDADES DE LAS PERSONAS JURIDICAS. Con la tabla presentada en el proyecto y con las exoneraciones planteadas es posible suponer que ese rubro lo quieren subir muchos más allá del 23% de un punto del PIB ¿otra equivocación?

Desde luego que un problema con el proyecto es que hay que adivinar los números, por eso usamos el documento de la Contraloría General de la República que es un órgano de la Asamblea Legislativa, así como datos de la CCSS y del INIE. Algo huele feo, los números aparentemente no encajan, el garrotazo a las capas medias y bajas sí. Estos sectores si pueden raspar la olla y volverla a raspar y seguir raspando.

Un ejercicio un tanto sado masoquista consiste en que las personas jurídicas, calculen cuánto les va a subir el impuesto sobre la renta. Que hagan la consulta a los técnicos de la Tributación Directa.

Conforme se acerca la fecha para que concluya su trabajo la Comisión Legislativa y se verifican como ciertas nuestras afirmaciones, expresadas por distintos medios, vemos como a toda velocidad el Poder Ejecutivo negocia y acepta modificaciones de distintos sectores. ¿Será por eso la carrera? ¿Para qué los posibles afectados no se enteren? ■

¿Cuánto pensaba recaudar el gobierno por estos rubros? En estos días circula la noticia de que esa tabla fue un error y tal vez se modifique en la ley. Un errorcillo lo comete cualquiera, pero esto aparentemente es un error de gran magnitud sobre las espaldas de estas capas medias.



El pacto fiscal PLN-PAC

¿Qué hay de nuevo?



MARÍA FLÓREZ-ESTRADA
mflorezestrada@racsa.co.cr

La polémica sobre el pacto fiscal negociado entre el Gobierno y el PAC se intensifica en la medida que los diferentes actores lo leen y estudian (incluso quienes, sin haberlo leído, dieron su voto para aplicarle la anti-democrática vía ultrarrápida).

Ya comienzan a retroceder analistas anti-neoliberales, quienes olvidaron que las políticas económicas no son meramente tecnocráticas, sino opciones ideológicas y políticas, y que, por ese olvido, se “embarcaron” fácilmente en darle su apoyo al incremento del IVA, argumentando que no hacerlo, era ser “maximalista de izquierda”.

Hoy, incluso han asumido una propuesta que formulamos a partir de nuestra crítica, como es que el IVA debe tener un carácter progresivo, escalonado, y que debe estudiarse con cuidado cada caso.

Pues, bien, ¿qué queda en claro hasta el momento sobre la reforma que se quiere aprobar tan apuradamente? A continuación sintetizo las principales líneas de discusión:

¿Existe una crisis fiscal que convierte en “traidores a la Patria” a quienes no aprueben este pacto? Esto es lo que planteó el Ministro de Hacienda, Fernando Herrero. A raíz de esta insinuación, las diputadas y diputados acordaron buscar un voto de censura en su contra. También es la posición del presidente del Banco Central, Rodrigo Bolaños, pero con un matiz:

“Si no se aprueba, alegó, en 20 años la deuda pública equivaldrá al 70% del producto interno bruto (PIB), mientras que hoy es del 37%. La reforma se hace necesaria no viendo las cosas como están hoy, sino

como van a estar en el futuro, porque lo que hoy existe no se podrá mantener en el mediano y largo plazo”, dijo a la Comisión que ve el tema en la Asamblea Legislativa.

¿En 20 años?, ¿por qué la prisa, sobre todo del PAC, que incluso le lleva a restringir la participación ciudadana en la discusión?

Más bien, tenemos una oportunidad de mostrar que no es lo mismo hacer una reforma tributaria desde las posiciones neoliberales del bipartidismo tradicional y, por el contrario, hacer una bien pensada, progresiva y que redistribuya la riqueza.

En que no hay una crisis apremiante han coincidido, además, economistas de visiones divergentes, como Jorge Guardia (Movimiento Libertario) y Juan Manuel Villasuso (PAC). Guardia, en su columna en un diario nacional, escribió: “¿Estamos al borde de una crisis económica que justifique festinar los trámites? Tampoco. Por cualquiera de los estándares de valoración vamos bien: la producción crece al 4% real; la inflación es muy baja (de lujo); sobran reservas en el B. Central; la deuda pública es baja; las tasas de interés son positivas, y el crédito crece al tripe del PIB. La balanza de pagos se financia con holgura por entradas de capital; el tipo de cambio se ha recuperado; el desempleo es relativamente bajo, y la pobreza y distribución no provocan ir a la calle como los “indignados”.

El único pero es la situación fiscal. Mas tampoco justifica el filazo procedimental. Si no se arregla de inmediato, tampoco habrá ninguna crisis. (...) Políticamente, el pacto fue la jugada más astuta del PLN y la más estúpida del PAC.”

Hay tiempo suficiente para discutir con transparencia una reforma tributaria que sea verdaderamente justa y solidaria. Parece que el único interesado en apurar este pacto fiscal es el PLN que, con la mal calculada ayuda del PAC, obtendría un beneficio electoral tras exprimir a los sectores medios y asalariados, gastando el dinero recaudado de cara a las elecciones de 2014.

La canasta de bienes y servicios exentos del pago del IVA, ¿hace progresiva la reforma, pues así no se afectará a las personas más pobres?

El asunto no es ni claro, ni simple. Al incorporarse los servicios a las actividades que pagarán el IVA, y al no exonerarse materias primas, ni los bienes ni servicios intermedios (bienes y servicios como tales sí quedarían exonerados), lo lógico es que quienes producen estos bienes y servicios deberán encarecerlos para pagar el IVA.

Esto causará un alza generalizada de precios.

El Banco Central ha estimado que, como resultado de la aplicación del IVA, la inflación subiría un 4,2% (llegaría al 9,2%), que afectará sobre todo a las personas asalariadas, tanto sectores populares como sectores medios.

En el proyecto hay tres elementos que crean inseguridad sobre la “protección” del consumo de las personas pobres: i) se establece el carácter temporal de esa canasta exenta (se deja en manos del Poder Ejecutivo establecer la canasta definitiva mediante decreto, ii) la canasta del proyecto contiene menos bienes y servicios (233) que la actualmente exenta (280), y, iii) originalmente, Hacienda quiso reducirla a tan solo 50 productos, con lo cual, se genera inseguridad acerca de su probable intención de reducirla drásticamente en el futuro.

La incorporación del Impuesto a las Remesas de Zona Franca, la Renta Global y la Renta Mundial, ¿justifican aumentar y aplicar el IVA?

El Frente Amplio, en su proyecto alternativo de una “Reforma Fiscal Justa y Solidaria”, fue el primer partido de oposición en proponer la eliminación de las exoneraciones del Impuesto a la Renta para las de Zonas Francas y a las exportaciones. Fue el primero en proponer la Renta Mundial y la Renta Global.

Pero, resulta que el propio Ministe-

rio de Hacienda –no el Frente Amplio– ha afirmado que en la propuesta estos impuestos son apenas “un saludo a la bandera”, ya que no esperan recaudar sino marginalmente por éstos (el peso de la reforma sigue cargado en el IVA -69%-, y no en renta -23%-).

El punto a discutir aquí es la naturaleza limitada, o mal planteada, del Impuesto a las Remesas de Zona Franca y de los conceptos de Renta Mundial y Global. El Impuesto a las Remesas de Zona Franca serían solo “un saludo a la bandera” porque, en la medida que las grandes transnacionales instaladas en las zonas francas ticas se venden y compran a sí mismas (a sus empresas en zonas francas de otros países, o en EE.UU.), ellas pueden maquillar los precios y declarar, por ejemplo, que no tuvieron, aquí, utilidades que remesar.

Por su parte, las transnacionales instaladas en Zona Franca critican la posibilidad de este limitado impuesto por el mensaje político que significa, según ellas: el fin del “paraíso” que significa que existan “dos repúblicas” en CR, la privilegiada de las zonas francas, y la sometida del mercado interno.

Lo mismo ocurre con las versiones “desdentadas” de Renta Global y Mundial que propone el proyecto PLN-PAC.

En el primer caso, únicamente se globalizan las rentas e intereses de los sectores de economía social (cooperativas, asociaciones solidaristas), pero no se hace lo mismo con todas las rentas y utilidades de las personas físicas. La Renta Mundial concebida en este proyecto únicamente tasa las rentas pasivas de las personas no residentes, en el momento en que esta riqueza es reingresada en el país.

Lo que probablemente ocurrirá es que esos capitales nunca volverán.

En su incomprensible y antidemocrática carrera, el PAC ha aceptado versiones tan limitadas de estas tres formas de poner impuestos verdaderamente progresivos, a las rentas. Y, si a la par se pone el impacto que tendrá el IVA en los sectores asalariados y medios, el balance es casi que netamente regresivo. ■

Sectores sociales y Frente Amplio dicen NO al Paquetazo Fiscal



Aspectos de la movilización organizada por el Frente Amplio contra el paquete de impuestos, en el Bou-

levard de la Asamblea Legislativa. La agrupación de izquierda ha denunciado el carácter regresivo de la

reforma del PLN-PAC y ha presentado propuestas, al tiempo que ha articulado iniciativas de movili-

ción y articulación contra este atropello contra los pobres y los sectores medios. ¡La lucha continúa!

Crece la indignación

Jorge Arguedas, ANTTEC:

“Cuando se revisa el nuevo paquete tributario, no se vislumbra más que una carga mayor para la clase media y media baja de la sociedad costarricense con un más alto y regresivo impuesto de ventas”

Daniel Cerdas, SEBANA:

“Esperamos que los diputados no le den la espalda al pueblo trabajador. De ser así, será necesaria la movilización de los trabajadores en las calles para exigir justicia”.

Gilberth Brown, SITRAPEQUIA:

“SITRAPEQUIA se opone a que sea nuevamente el pueblo costarricense el que financie el déficit fiscal”

Albino Vargas, ANEP:

“El control más implacable de la evasión fiscal y tributos a las grandes rentas y capitales (impuestos directos), es lo que puede resolver el problema del déficit fiscal que tanto preocupa a las autoridades del Gobierno”.

Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR):

“La FEUCR exige a la Asamblea Legislativa rechazar el Pacto Fiscal presentado a la Asamblea Legislativa por el gobierno, con el apoyo del PAC”.

Centro de Comercio Solidario

La Troja



Puede encontrar:

Maíz, frijol, arroz, dulce, miel, artesanías Ngöbe y más productos campesinos e indígenas

Barrio Luján, Av. 12 Calle 13

Teléfono: 2223-3925

www.latroja.coecoceiba.org

Email: latroja@coecoceiba.org

Apenas para acompañar el tamal...

PLN-PAC recetan pacto fiscal para navidad

- Comisión especial aprobó el paquete de impuestos y está en discusión en Plenario.
- Numerosas violaciones a los derechos de los diputados de oposición se habrían cometido, denunció Villalta.
- Pacto Fiscal se aprobaría el 22 o 23 de diciembre, acorde con lo planificado.

HÉCTOR SOLANO-CHAVARRÍA
hectorsolano12@gmail.com

El paquete de impuestos que se tramita en la Asamblea Legislativa, promovido por el gobierno y el PAC, fue dictaminado afirmativamente el pasado jueves 17 de noviembre.

Tal y como se esperaba tras la aprobación de la vía rápida (Artículo 208 bis), la votación se llevó a cabo en altas horas de la noche, sin que hubiese mayor discusión (Ver votación en recuadro).

El diputado José María Villalta, del Frente Amplio, quien fue excluido de la "comisión especial" conformada para la tramitación de dicho paquete de impuestos, aún así, participó de las sesiones de la misma y presentó numerosas propuestas para enmendar diversos elementos establecidos



Según lo planificado por los promotores del paquete fiscal, éste se aprobaría entre el 22 y 23 de diciembre, en navidad. Apenas para acompañar el tamal.

en éste, que –a su juicio, afectan sensiblemente el consumo de los sectores populares, la pequeña producción y el financiamiento de instituciones públicas. Sus mociones fueron rechazadas en pleno por la mayoría del PLN y el PAC.

El diputado de izquierda señaló que fue objeto de numerosos abusos y violaciones durante el trámite de la Comisión.

Un ejemplo de atropello parlamentario

El Artículo 208 bis del reglamento de la Asamblea Legislativa permite el establecimiento de procedimientos "especiales" para la tramitación de proyectos de ley. Fue utilizado por los diputados del llamado "bloque de los 38" durante la discusión del TLC y las leyes de la agenda de implementación.

Según circuló, para el caso del paquete fiscal, los diputados del PLN y PAC habrían tomado como base la aplicación del 208 bis que se utilizó durante la discusión de la Ley de Telecomunicaciones. Dicha legislación, aprobada en 2008, estableció la apertura de dicho mercado a las empresas transnacionales.

Tal y como sucedió entonces, en esta ocasión y en diversas ocasiones, la Presidencia de la Comisión violentó los derechos del diputado del Frente Amplio fueron violentados.

Uno de los casos más sonados

sucedió en la sesión número 22 de la Comisión, cuando el presidente Francisco Chacón –del PLN, impidió a Villalta presentar mociones de revisión sobre las votaciones de sus mociones, con la excusa de no ser parte de la Comisión.

Días atrás, a Villalta le habían rechazado diversas mociones que no tuvo oportunidad de defender en la Comisión que tramita el Pacto Fiscal, dado que –¡a la misma hora!- le habían convocado a una sesión de la Comisión de Derechos Humanos, de la que forma parte. Villalta protestó por ello y señaló que se trata de una violación arbitraria a sus derechos como parlamentario.

"Precisamente, la moción de revisión se instauró en el Reglamento Legislativo para que los diputados que no pudieron participar en una discusión, puedan plantear posteriormente sus argumentos. Yo aquí quiero alzar una protesta, ya que se me está dando un trato discriminatorio. Yo no soy menos diputado que ningún diputado", denunció.

Para el diputado de izquierda, la aplicación del 208 bis es un eufemismo pensado con el único fin de excluir del debate a aquellos partidos que han sido críticos a la reforma fiscal promovida por el gobierno y el PAC, tales como el Frente Amplio.

"Lo que tenemos aquí es que, el Presidente de la Asamblea Legislativa o bien 38 diputados cuando aprobaron el procedimiento del artículo 208 bis, decidieron excluir a una Fracción de

ejercer los derechos básicos que tiene cualquier otro diputado", señaló.

A pesar de los argumentos de Villalta, la comisión –controlada por el PLN y PAC, resolvió impedirle al diputado del Frente Amplio presentar las mociones de revisión y así plantear sus argumentos.

Paquete de impuestos se aprobaría en Navidad

Una vez con el dictamen afirmativo de la Comisión, el proyecto se discutirá en el Plenario de la Asamblea Legislativa para ser aprobado. Requiere de mayoría simple.

El diputado Villalta cuestionó a los diputados de oposición que apoyarían el Pacto Fiscal, particularmente a los de la "Alianza por Costa Rica", y señaló que el PLN podría prescindir de éstos para aprobar el proyecto.

"Liberación Nacional necesita mayoría simple para pasar el plan fiscal, ¿sí o no?, ya no necesita su voto, ni el de otras fracciones, necesita conseguir tres votos más, si es que estuviéramos todos los diputados cuando se vote el plan fiscal aquí", dijo Villalta en el Plenario.

De acuerdo con lo planificado por los legisladores de la alianza PLN-PAC, una vez dictaminado el proyecto de ley en la Comisión Especial, según los plazos establecidos, éste se aprobaría entre el 22 y 23 de diciembre. La víspera de la Navidad. ■

Aprueban al PUSC moción rechazada al Frente Amplio

- "Lo importante es que se logró la exoneración", afirma el parlamentario.

La exoneración del pago del IVA a la Junta de Protección Social de San José (JPS), por la realización de las actividades que la ley le mandata, incluida la venta de distintos tipos de loterías, fue una de las mociones presentadas por el Frente Amplio al Proyecto de "Solidaridad Tributaria" negociado ente el PLN y el PAC, pero que le fue rechazada junto con

otras 40 mociones.

Sin embargo, el domingo 6 de noviembre, una moción presentada por el PUSC con el mismo fin, fue aprobada por dicha Comisión.

"Aunque hayan evitado reconocer que el Frente Amplio tenía razón, me alegro de que, finalmente, hayan aprobado la moción, aunque sea presentada por otro

partido", comentó el diputado.

Como es de conocimiento público, el diputado José María Villalta, del Frente Amplio, advirtió que, de aprobarse el proyecto en discusión, una serie de instituciones y actividades sensibles para el país perderían las exoneraciones del Impuesto de Ventas o al Valor Agregado que la ley les otorga actualmente.

El parlamentario presentó mociones específicas para mantener cada una de esas exoneraciones, pero le fueron rechazadas sistemáticamente por el PLN, el PAC y el PASE.

El diputado Villalta manifestó su satisfacción por la aprobación de la moción a favor de la JPS. ■

Encuentro por el rescate de la seguridad social

MEILYN GARRO

meilyn.garro@gmail.com

El Partido frente Amplio es una organización comprometida con el rescate de nuestra seguridad social. A partir de octubre de 2011 comenzó una campaña de reivindicación del sistema de salud pública que exige poner fin al deterioro y mala administración de



Padre Gerardo Vargas, coordinador Frente Amplio limonense

la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

El 9 de octubre se realizó en Siquirres un encuentro regional de los representantes de todos los cantones la provincia de Limón para comenzar a trabajar este tema en las diferentes comunidades. La actividad inició con las palabras de Osbaldo Hidalgo, Regidor del Frente Amplio en la municipalidad de Siquirres, Miguel Castillo, Consejal de Distrito, y José Merino, Presidente del partido.

“Nos han dicho que vivimos en una sociedad en constante crisis: crisis económica, mala calidad en la educación, clase política corrupta... Nos han convencido de que tenemos que aguantar. Lo que yo quiero es que el pueblo no pierda la capacidad para indignarse ante el abuso y reclame lo que por derecho le pertenece.” Comentó Merino.

El objetivo de la campaña es reflejar en las calles, centros de salud, instituciones educativas y otros espacios comunales, la responsabilidad de defender lo que queda de los logros del Estado

Social de Derecho. La seguridad social de los costarricenses se encuentra amenazada desde hace varias administraciones, empeñadas en convertir en un negocio lo que siempre ha sido un derecho humano.

Merino añadió que la crisis de la CCSS no se debe a sus trabajadores, ni a los usuarios del sistema. Los medios de comunicación tratan de echarle la culpa al pueblo de la mala gestión que el Gobierno propicia. “Tradicionalmente el Gobierno ha puesto enemigos de la seguridad social en los puestos ejecutivos de la CCSS.”

El Frente Amplio tiene en la Asamblea Legislativa una serie de propuestas para fortalecer a la Caja Costarricense de Seguro Social y pagar la deuda del Gobierno en un plazo de tres años. Las propuestas incluyen:

- Cobro de un impuesto de contingencia sobre las ganancias de capital y al patrimonio para Conglomerados y Grupos Financieros.
- Implementar impuestos selectivos al consumo de bienes

de lujo.

- Que el Estado pague en efectivo la deuda que tiene con la CCSS, y no con bonos como ha venido haciendo.

- Que se elimine la Presidencia Ejecutiva de la CCSS.

- Que el Estado regule el precio de medicamentos para evitar la especulación.

“Lo que he aprendido es porque me he preocupado por mi comunidad y quiero que tengamos mejores condiciones ¿Cómo es posible que la Caja la mantengamos los pobres, con lo que nos cuesta ganarnos el salario?” comentó Miguel Castillo, refiriéndose a la mala administración del sistema de salud pública.

Las críticas que se hacen al sistema de salud no deben servir para destruirlo, sino para exigir el correcto funcionamiento de la Institución. Esta no debe ser una lucha exclusiva del Frente Amplio, lo que se busca es impulsar un movimiento nacional en defensa de la seguridad social.

■

Algunos comentarios

Walter Rodríguez

“La Caja se encuentra en medio de una campaña para desvalorizarla.

Es nuestro deber mostrarle a la gente cuánto vale la Caja. La gente se queja de las cuotas del seguro que debe pagar, pero, si no pagaran la caja ¿tendrían esa plata guardada para pagar una

emergencia médica?”

Manuel Valladares

“Y nadie se pregunta ¿qué pasaría con los pensionados?”

Jacobo Mayorga

“Los indígenas estamos asegurados por el Estado ¿qué pasaría con nosotros si la Caja no existiera?”

Sútese a las volanteadas del Frente Amplio en defensa de la Caja

El Frente Amplio invita al pueblo costarricense a participar desde sus comunidades en esta Campaña Nacional. Cualquier persona que desee información puede comunicarse al 2258-5641 y 22432689, al correo electrónico info@frenteamplio.org o ingresar a www.frenteamplio.org, [facebook.com/frenteamplio](https://www.facebook.com/frenteamplio) y www.twitter.com/FrenteAmplio



Comisión CCSS

Avanzan investigaciones sobre irregularidades

CONTINUAS COMPARENCIAS

En la comisión investigadora comparecieron la Presidenta Ejecutiva de la CCSS, la Comisión de Notables, los investigadores de la OPS, los representantes sindicales de la Federación de Organizaciones de la Caja y de la Seguridad Social (FOCASS) y los representantes de la Unión de Cámaras de la Empresa Privada.

La fracción del Frente Amplio presentó varios cuestionamientos sobre los malos manejos y las irregularidades que tienen en crisis a dicha institución. Entre otros, se cuestionó la irresponsabilidad de la Administración Arias que infló la burocracia en las oficinas centrales de la CCSS, utilizando a la institución como botín político sin que haya mejorado la prestación de los servicios y varios cuestionamientos sobre los conflictos de intereses de funcionarios que debilitan la prestación del servicio público para favorecer negocios privados.

En la comparecencia de la doctora Balmaceda, (quién compareció en audiencia preliminar para recabar información y será llamada nuevamente en el proceso) se hizo la denuncia de que la Administración de la CCSS no actúa con firmeza en el caso del Servicio de Radioterapia del Hospital San Juan de Dios, donde también hay funcionarios de alto rango que laboran al mismo tiempo para la Centro Médico Irazú (clínica privada que se beneficia de la mala atención en la CCSS a los pacientes con cáncer). El diputado Villalta hizo la denuncia de este caso, por escrito, a la Procuraduría de la Ética Pública, la Contraloría General de la República y a la Junta Directiva de la CCSS.

En cuanto a la deuda del Estado, se plantearon una serie de denuncias que evidencian que las autoridades de la CCSS han sido

complacientes con el Gobierno, no cobran la deuda, alcahuetean y tapan los incumplimientos y firman convenios ilegales que claramente van dirigidos a maquillar la deuda en perjuicio de la institución.

Además de la denuncia sobre el pago ilegal con bonos del Estado, la fracción frenteamplista denunció y exigió explicaciones por la deuda de más de 147 mil millones de colones con el Régimen No Contributivo que el gobierno no paga y la CCSS calificó como “incobrible”. Además se denunciaron las maniobras concertadas entre la Administración de la CCSS y el Gobierno para reducir ilegalmente la deuda por la atención a indigentes en otros 100 mil millones, con claro perjuicio para finanzas de la CCSS.

El Frente Amplio solicitó a las autoridades de la CCSS amplias explicaciones y promete realizar nuevas acciones sobre estas graves denuncias.

FRENTE AMPLIO PROPUSO A MARIO DEVANDAS PARA COMISIÓN MIXTA DE LA CCSS

Después de un arduo análisis de varios nombres de valiosas compañeras y compañeros propuestos y consultar con diversas personas y organizaciones, la fracción frenteamplista tomó la decisión de proponer como representante de la sociedad civil en la comisión mixta de la CCSS al compañero Mario Devandas Brenes, quién participó activamente en la lucha contra el TLC denunciando sus impactos sobre la salud pública y se ha dedicado en los últimos años a estudiar a fondo la problemática de la seguridad social.

Según la metodología acordada por la comisión cada fracción podía proponer una persona.

PLN OBSTRUYE PROYECTO DEL FRENTE AMPLIO PARA COMBATIR MOROSIDAD CON LA CCSS

En la comisión de jurídicos los diputados del PLN recurrieron a

dictaminado de forma afirmativa y pueda pasar a Plenario.

El expediente de este proyecto de Ley, se encuentra avanzado en su etapa de consultas, destacándose las respuestas afirmativas de las instituciones gubernamentales involucradas en el tema.



todo tipo de maniobras dilatorias para impedir que se dictaminara el proyecto frenteamplista 17954, el cual busca que no prescriban las deudas por cuotas de los seguros sociales que administra la CCSS.

A pesar de que esta institución y el Ministerio de Trabajo se han pronunciado a favor del proyecto, los diputados del PLN presentaron mociones para impedir que el proyecto avanzara, defendiendo los intereses de los morosos e irresponsables que usan todo tipo de maniobras para no pagar a la CCSS.

No obstante, el Frente Amplio sigue luchando para que esta reforma sea una realidad y ha trasladado el proyecto a la Comisión Mixta de la CCSS, donde se espera que no se enfrente nuevamente a tácticas dilatorias, sino que por el contrario sea

OTROS PROYECTOS FRENTEAMPLISTAS EN LA COMISIÓN DE LA CCSS

Además del proyecto para que no prescriban las deudas por cuotas de los seguros sociales que administra la CCSS, se encuentran los expedientes: 18250, para resguardar y garantizar el principio de solidaridad en el financiamiento del Seguro de

Enfermedad y Maternidad que administra la CCSS; el expediente 17738, para regular el precio de los medicamentos; y el expediente 16993, proyecto que propone frenar el proceso de privatización de los servicios públicos de salud que presta la CCSS. De siete proyectos en la Comisión Mixta, cuatro son iniciativas presentadas por la fracción del Frente Amplio. ■

El Frente Amplio si cree

Proyectos presentados por la fracción para el



Proyecto para regular las compras de servicios y frenar el proceso de privatización de los servicios públicos de salud que presta la CCSS (Expediente 16993)

Pretende reformar varias leyes, para fortalecer y resguardar el carácter público y solidario de los servicios de salud que presta la CCSS. En particular, se busca poner freno a los procesos de desmantelamiento, privatización y mercantilización de estos servicios, a través de la adopción

de medidas que prevengan las serias irregularidades y abusos cometidos a través de las compras de servicios y figuras similares.

Las modificaciones son las siguientes:

- Reformar la Ley constitutiva de la CCSS, para establecer regulaciones y controles mínimos para evitar que las compras temporales de servicios sean utilizadas como instrumento para el lucro privado a costa del deterioro de los servicios sociales que presta la CCSS.

- Modificar la Ley de contratación administrativa y la Ley de concesión de obras públicas con servicios públicos, para aclarar que los servicios de salud que presta la CCSS no pueden ser delegados a terceros a través de ninguna figura.

- Adicionar un nuevo artículo 58 bis a la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública para introducir una figura agravada del ilícito de incumplimiento de deberes, cuando es cometido en perjuicio de la calidad y eficiencia de servicios públicos como los servicios de salud que presta la CCSS.

Proyecto de Imprescriptibilidad de las deudas por cuotas obreros patronales de los seguros sociales (Expediente 17984)

El proyecto pretende buscar modificar dos aspectos sustanciales de la regulación vigente en el artículo 56 de la Ley orgánica de CCSS, en relación con la prescripción de las obligaciones con la seguridad social:

- Se modifica el plazo de prescripción para ejercer la acción penal en el caso de delitos contra la seguridad social, como la retención indebida de cuotas de las y los trabajadores (artículo 45 de la Ley orgánica de la CCSS, en relación con el numeral 216 del Código Penal).

- Se propone reformar el párrafo segundo del artículo 56 de la Ley orgánica de la CCSS, a fin de establecer expresamente que la acción para recuperar las cuotas obrero-patronales adeudadas a dicha institución, correspondientes a los seguros de enfermedad y maternidad e invalidez, vejez y muerte, así como sus respectivos intereses, será imprescriptible.

El pago de estas contribuciones constituye una obligación esencial de solidaridad con el resto de la sociedad costarricense, incluyendo a las futuras generaciones. Se trata de una obligación especialmente reforzada con rango constitucional. Por lo tanto, ningún subterfugio legal debe ser utilizado para evadirla, pues el daño que su in-

en la Seguridad Social

rescate y fortalecimiento de la Caja

cumplimiento le genera a la colectividad es de imposible o muy difícil reparación.

Proyecto para garantizar el cumplimiento del principio de solidaridad en el financiamiento del seguro de enfermedad y maternidad de la CCSS (Expediente 18250)

Este proyecto de Ley, pretende resguardar y garantizar la plena vigencia del principio de solidaridad en el financiamiento del Seguro de Enfermedad y Maternidad que administra la CCSS, en el nuevo contexto de apertura que rige el mercado de seguros comerciales de salud en nuestro país.

Para lograr este objetivo se propone establecer como requisito para la adquisición de seguros de gastos médicos y otros seguros similares en el territorio nacional, que las personas aseguradas o beneficiarias de dichos seguros se encuentren a su vez aseguradas con el Seguro de Enfermedad y Maternidad de la CCSS, en algunas de sus modalidades de aseguramiento. Esto último, con la finalidad de impedir la evasión

de la contribución solidaria con la seguridad social, por el incentivo de adquirir seguros comerciales.

Este proyecto de ley se encuentra motivado por la urgente necesidad de asegurar la plena aplicación del principio de solidaridad frente a los retos que presenta la apertura del mercado de seguros comerciales, establecida en Costa Rica a partir de la aprobación de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros.

A partir del año 2008, esta legislación permitió que diversas empresas ofrezcan y comercialicen en el territorio nacional todo tipo de pólizas de seguros comerciales, incluyendo seguros de gastos médicos y otros seguros privados de salud, que otorgan prestaciones similares a las del Seguro de Enfermedad y Maternidad de la CCSS. De hecho en los últimos meses se ha incrementado paulatinamente la comercialización de estos seguros en el país.

La proliferación de seguros médicos comercializados con fines de lucro, puede tener una serie de efectos negativos sobre el sistema público de salud costarricense que, lamentablemente no han

sido analizados ni debatidos a profundidad. Además de alentar la medicalización de la salud y generar incentivos para que los participantes en el mercado induzcan la demanda de servicios médicos, la liberalización de esta actividad genera grandes riesgos de introducir fragmentaciones indeseables en el financiamiento de la salud, al “competir” con el financiamiento de los seguros sociales que administra la CCSS.

Proyecto de “Ley de contingencia y solidaridad tributaria para el fortalecimiento de la seguridad social costarricense” (Expediente 18259)

El proyecto tiene como propósito cancelar la deuda estatal con la CCSS, esto es ₡431.676.100.000 pero sin afectar las rentas del salario, mediante impuestos de contingencia sobre las ganancias de capital y al patrimonio, así como por impuestos selectivos al consumo suntuario, a ser aplicados durante un período de tres años.

Se propone imponer una tasa solidaria extraordinaria de 20% adicional de impuesto sobre la

renta de los conglomerados y grupos financieros, por un período de tres años.

Lo anterior tiene justificación en los privilegios de que gozó el sector bancario y financiero costarricense, desde finales de los años 70 del siglo XX y hasta el año 2008, debido a la falta de regulación de la banca offshore.

La aplicación del 20% adicional al impuesto sobre la renta de los conglomerados y grupos financieros, para financiar solidariamente la deuda del Estado con la seguridad social, proporcionaría ₡18.357.843.701 menos de utilidades finales al conjunto de estos conglomerados y grupos financieros, monto que, a su vez, pasaría a engrosar los ingresos corrientes del Gobierno central. Y, aún así, percibirían, en conjunto, ganancias netas por ₡72.383.015.347, un monto nada despreciable.

Los principios de justicia y solidaridad tributaria justifican plenamente que a las entidades financieras se les exija una contribución mayor con la sociedad. ■

Programa radiófonico del Frente Amplio
De lunes a viernes 6 p.m.

Sembrando
800AM



Radio Gigante
800am

Una Reforma Tributaria progresiva **si es posible**

1. la **DESIGUALDAD** producida por el **SAQUEO** en nuestro país...

En los últimos 25 años, los gobiernos han venido impulsando un modelo económico orientado a que algunos se hagan cada vez más ricos a costa del Estado.



¿Cuánto acumulan por año estos ricachones?



Los bancos privados: 776 mil millones de colones.



Las grandes empresas turísticas: 104 mil millones de colones.



Los que alquilan grandes edificios: 48 mil millones de colones.

Pero... ¿No será que se han sudado la chaqueta trabajando y han hecho su capitalito?

2. La reforma tributaria del gobierno es **REGRESIVA**

Extrañamente, la propuesta de reforma tributaria que presentó el gobierno, carga sobre las espaldas de la clase media y los pobres el peso de la misma. No sobre los sectores que han hecho clavos de oro.



3. LA PROPUESTA DE REFORMA TRIBUTARIA

Frente a ello, siguiendo los principios de justicia y de progresividad, el **Frente Amplio** propone darle la vuelta a la tortilla: **que sean los grandes empresarios y ricachones, quienes carguen el mayor peso de la reforma tributaria.**



13% VENTAS

Impuesto de ventas (ahora llamado IVA):

- Dejar el IVA en el 13% que se cobra actualmente.
- Que no hayan impuestos para: la canasta básica, los servicios privados de salud y educación, tampoco sobre la venta del seguro de riesgos de trabajo del INS.
- Aplicar impuestos sobre automóviles, motocicletas y vehículos de lujo, según el valor de éstos, de manera que aquellos que se utilicen para trabajar o para el transporte de las familias no paguen impuestos.
- Establecer un IVA superior al 13% para los productos de lujo.

NO (with 'SEGURO' tag)

SI (with car illustration)

Capitales nacionales en el extranjero: Mucha gente gana intereses colocando sus dinero en bancos de otros países. El FA propone aplicar el impuesto sobre la renta mundial y sobre la renta global.



impuesto sobre la renta: mantener el escolamiento que existe en la actualidad: entre el 8% y el 15% de impuesto sobre la renta de acuerdo al ingreso.

Los que ganamos poquito no pagamos.



Impuesto del 35% al 40% sobre las ganancias de los bancos privados, mientras que el Banco Popular, las instituciones y empresas públicas y las coo-perativas de ahorro y crédito, no deben pagar impuestos

Para lo capital privado

Imp ger los 8% son

Pueblo



Los impuestos que no han pagado...

- Exoneraciones para los bancos privados: 279 mil millones de colones.
- Exportadores que se les "premió" con no pagar impuestos desde 1973 hasta 1999: 560 mil millones de colones.
- Exoneraciones a empresas en zonas francas: 152 mil millones de colones.
- Otras exoneraciones a grandes empresas vinculadas con las exportaciones y turismo: 2.200 millones de colones.

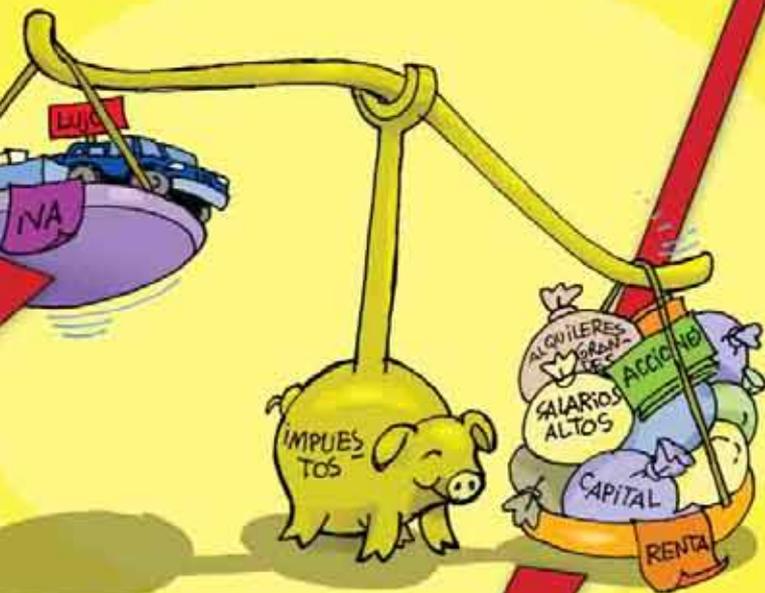


Esto ha generado que muy pocos se hayan vuelto cada vez más ricos, mientras que la mayoría del Pueblo se ha hecho cada vez más pobre.



LA DEL Frente Amplio ES PROGRESIVA

tando tos sobre y las utili-capital...



Para los que cobran grandes alquileres:
Aplicar un impuesto del 35% sobre las rentas de condominios de lujo y grandes complejos empresariales. Que los alquileres de vivienda para los sectores populares no paguen impuestos.

Para empresas turísticas:
Aplicar un impuesto del 30% sobre la renta de los grandes hoteles.



Otros:

- **Empresas privadas de telecomunicaciones y electricidad:** impuesto del 35% sobre sus rentas.
- **Empresas de educación privada:** impuesto del 30% sobre sus rentas, o que destinen parte de sus ganancias a financiar becas para los estudiantes de bajos recursos.

¡Ni un paso atrás!

¡Únase a los movimientos que quieren una reforma tributaria verdadera!



Impuesto del 20% sobre los intereses generados por las acciones y bonos de los bancos privados y un impuesto del 15% para los ahorros de las personas, según el tamaño de los mismos.



Impuesto del 0,5% para los especuladores que lucran en los mercados de acciones fuera del país (*tasa Robin Hood*). Esto ya lo aplican países como Francia, España, Brasil, Noruega y Austria.

Hacen justicia a viudas de taxistas

- Proyecto del Frente Amplio fue dictaminado de forma unánime en Comisión de Jurídicos



La comisión de asuntos jurídicos dictaminó a favor y por unanimidad el proyecto de ley 18132, presentado por el Frente Amplio para autorizar el traspaso de las concesiones de los taxistas a fallecidos a sus familiares. Este proyecto fue presentado a petición de un considerable grupo de viudas y familiares de taxistas fallecidos, quienes denunciaron que por un vacío en la ley, el Gobierno estaba cancelando sus concesiones, impidiendo que sean heredadas a sus familias. Con esta injusticia se les ocasiona un doble mal, encima de la muerte del padre se les quita la principal fuente de sustento familiar.

“No es razonable, ni justo, prohibir la transmisibilidad de derechos de concesión por muerte del concesionario en el servicio público de taxis, lo cual deja en desamparo a las y los familiares del concesionario fallecido. La ley vigente permite el traspaso de las concesiones por simple cesión entre vivos, lo que a todas luces es discriminatorio”, afirmó el diputado frenteamplista José María Villalta.

El proyecto de ley resuelve este problema, al permitir la herencia de las concesiones a familiares. La propuesta original fue mejorada en la comisión con el concurso de todas las fracciones legislativas.

Se creó un registro de beneficiarios para que administrativamente los taxistas puedan dejar señalado a quién le dejarán la concesión sin necesidad de tediosos juicios sucesorios ni costosos trámites de abogados.

Con el fin de hacer justicia a las familias de los taxistas fallecidos, la reforma propuesta busca además reconocer la situación particular de personas con discapacidad, mujeres jefas de hogar y personas mayores de edad, quienes por sus condiciones especiales de vulnerabilidad no pueden cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley 7969 para obtener

una concesión.

“Hay una cantidad importante de viudas y familiares de taxistas fallecidos que se encuentran en situación de zozobra, pues muchas familias dependen para su manutención de los ingresos producidos por la prestación del servicio de taxi y al morir el titular de la concesión se quedan sin nada. Estas familias necesitan con ansias esta ley, esperamos que en el Plenario también tengamos el trámite expedito y unánime que tuvo el proyecto en la Comisión de Jurídicos, pues este es un asunto urgente de justicia”, finalizó el diputado Villalta. ■

Dictaminado proyecto para proteger a menores víctimas de delitos

- Prescripción correría a partir de su mayoría de edad
- Proyecto presentado por Frente Amplio

La Comisión de Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa, en forma unánime, aprobó el dictamen del proyecto 17927, presentado por el Frente Amplio, el cual propone reformar varias leyes relacionadas con la prescripción de daños causados a personas menores de edad, de manera que dicha prescripción empiece a correr a partir del momento que la víctima cumpla los 18 años.

“Ahora, quienes causan daños a menores no contarán con un incentivo legal para seguirlo haciendo, ante la indefensión de su víctima”, afirmó el diputado frenteamplista, José María Villalta.

Como las personas menores de edad no pueden defenderse por sí mismos, ni ejercer por su cuenta las acciones legales para denunciar los daños que sufran, el ordenamiento jurídico da mecanismos para que terceros los defiendan, como los padres la tutela o por

medio del Patronato Nacional de la Infancia (PANI). Sin embargo, es un hecho público y notorio que, en muchos casos, estos terceros fallan. A veces son las mismas personas encargadas de defender a las y los menores quienes violan sus derechos y les ocasionan graves daños y perjuicios. En otras ocasiones, no actúan con la celeridad y la eficiencia requeridas.

“Es injusto que prescriba el plazo para denunciar un delito o reclamar la reparación del daño si la persona afectada está imposibilitada de hacerse oír y defenderse efectivamente. En los daños penales, civiles o administrativos, causados a menores, la prescripción extintiva de la acción para reclamar su reparación no debe correr hasta que la víctima no tenga la edad suficiente para asumir su defensa y cuente con capacidad jurídica plena para actuar en su representación”, finalizó Villalta. ■



Breves Legislativas

Frente Amplio lleva presupuesto del 2012 a Sala IV por incumplimientos en el pago a la CCSS y en el financiamiento del PANI

Con el respaldo de diputados de varias fracciones el Frente Amplio presentó una consulta de constitucionalidad sobre el Presupuesto Ordinario de la República para el año 2012. La fracción frenteamplista denunció que, una vez más, el Gobierno incumple el artículo 177 de la Constitución Política que le obliga a garantizar el financiamiento de la CCSS y establecer las rentas necesarias para cubrir todas las deudas con la seguridad social.

Avanza reforma constitucional para eliminar discriminatoria prohibición que impide a trabajadores extranjeros integrar juntas directivas de sindicatos

En el Plenario Legislativo recibió primera lectura la propuesta presentada por el Frente Amplio para derogar el párrafo segundo del artículo 60 de la Constitución y acabar de una vez por todas con esta vergonzosa prohibición que discrimina a miles de trabajadores extranjeros que laboran en Costa Rica al limitarles el ejercicio de su derecho humano a la libertad sindical.

Frente Amplio respalda proyecto de ley de sociedades de convivencia

En la comisión de derechos humanos, se aprobó un texto sustitutivo para permitir el avance del proyecto de ley de sociedades de convivencia que permitiría reconocer efectos legales, sociales y patrimoniales a las uniones entre parejas del mismo sexo.

A pesar del avance, el proyecto enfrenta el bloqueo sistemático del diputado Justo Orozco y otros diputados que se oponen al reconocimiento. En el debate han proliferado discursos homofóbicos, discriminatorios y de apología del odio que han sido fuertemente combatidos y denunciados por el Frente Amplio como nuevas violaciones a la dignidad humana.

Concesión de muelle de Moín debe ser sometida a aprobación legislativa

El Frente Amplio respalda las gestiones impulsadas por SINTRAJAP para que la concesión de la Terminal de Contenedores de Moín, adjudicada ilegalmente por el Gobierno a la transnacional holandesa APM Terminals, sea sometida a aprobación legislativa tal y como ordenan los artículos 121 y 140 de la Constitución Política. En este sentido, denunció la actuación inconstitucional e ilegal del Poder Ejecutivo al firmar la concesión sin cumplir con la aprobación previa de la Asamblea Legislativa. Asimismo, el Frente Amplio firmó, junto a varios diputados, una nota dirigida a la Contraloría General de la República donde solicita que se abstenga de firmar el contrato hasta tanto no se solucione este problema. ■

Asamblea Nacional aprueba reformas a Estatuto

La Asamblea Nacional del partido de la bandera amarilla, celebrada el pasado 5 de noviembre, puso en regla a la agrupación frenteamplista frente a las exigencias del Código Electoral.

Y es que, tras la reforma aprobada en 2007, todos los partidos políticos –incluyendo al Frente

Amplio–debían establecer diversas modificaciones estatutarias en relación con su funcionamiento y organización internas, así como respecto de la designación de candidaturas a puestos de elección popular.

Entre otras cosas, se estableció la paridad y alterabilidad de género en la conformación de las

papeletas y cargos de dirección de partidaria, así como la cuota del 30% que garantiza a personas jóvenes aspirar a cargos de representación.

La Asamblea, que contó con cerca de la totalidad de las personas delegadas, conoció y aprobó las estrategias de organización, comunicación, formación política

y finanzas elaboradas en el marco de los foros celebrados tras el Congreso del Partido.

El Frente Amplio se apresta a iniciar el proceso de renovación de estructuras a partir del próximo año, de cara a las elecciones de 2014. ■

Encuentro en Guanacaste



El Frente Amplio ha comenzado un proceso que tiene como finalidad llevar la discusión política a las regiones, tal y como sucedió el pasado 1 de octubre en Nicoya, donde sesionó

la Comisión Política. Asimismo, se han realizado encuentros en Limón y otras regiones. El próximo 26 de noviembre estará sesionando en Alajuela. ■

A 4 años del Referéndum

No pasamos la página

Como parte de sus esfuerzos en materia de formación política y rescate de la memoria histórica, el Frente Amplio celebró el pasado 6 de octubre un foro de conmemoración y balance a 4 años del Referéndum del TLC. La actividad, realizada en el Salón de Expresidentes de la Asamblea Legislativa, contó con la participación de Carmen

Chacón, César López, Ciska Raventós, Juan Carlos Mendoza y José Merino, Presidente del Frente Amplio, quienes disertaron en torno a las enseñanzas y conclusiones de dicho proceso de lucha. Al término de la misma, las personas participantes disfrutaron de un refrigerio y presenciaron una exposición de fotografías del Movimiento del No. ■



Encuentro de mujeres del Frente Amplio

"Que los derechos no se mendigan, se exigen porque son derechos y no permitiremos retrocesos"

o "Sin feminismos no hay otro mundo posible" (Alda Facio)

AMANDA CASTRO
am79castro@gmail.com

Pueblo ha compartido para esta edición con la Cra. Beatriz Castro, una de las promotoras del Encuentro de Mujeres del Frente Amplio, el cual tuvo su primera fecha durante los días del 15, 16 y 17 de Septiembre en ICAES, Coronado.

A continuación un breve entrevista.



¿Qué motivó a la realización de un Encuentro de Mujeres dentro del Frente Amplio?

BC: La idea nace a partir de la Red Costarricense de Agendas Locales de Mujeres (Red CALM), dicha red es independiente del Frente Amplio, pero gran parte de las personas que la conforman simpatizan o militan dentro de él. Uno de los objetivos de la Red CALM es tener incidencia dentro de los partidos políticos, para que generen sus propias agendas de mujeres y dadas las circunstancias políticas de nuestro país, el Frente Amplio se presenta como la mejor opción para trabajar sobre este tema, gracias a su gran tradición de lucha por la igualdad.

Sin embargo, nuestro Partido no cuenta con una estructura de mujeres y es a partir de esto que se decide generar un espacio de encuentro para las militantes del FA.

¿Cómo ha sido el proceso dentro del Frente Amplio?

BC: Previo a la realización del Encuentro se realizó un conversatorio en San José y otro en Guanacaste (los dos por iniciativa propia de las mujeres de ambas regiones). En vista de la necesidad de una estructura formal dentro del Frente Amplio que tocara el tema de género, se decidió hacer el Encuentro que generara cohesión entre todas las iniciativas que ya existen dentro del Partido. Después grandes esfuerzos de convocatoria y de buscar financiamientos (Friedrich Eber) logramos realizar el Encuentro en Septiembre, al cual el 50% de las cien personas que asistieron eran militantes del Frente Amplio.

¿Resultados del Encuentro?

BC: Básicamente se logró dar un primer paso en la formación de una estructura real de mujeres en el Frente Amplio. Al mismo tiempo se logró un importante intercambio de experiencias entre las militantes del FA y las mujeres de la Red CALM en donde salieron a relucir las diferencias que existen entre una mujer que milita dentro de un Partido y otra que lo hace desde una Agenda de mujeres. Uno de los principales resultados fue la creación de una Secretaría de Género y Diversidad Sexual del Frente Amplio.



¿Cuál es el proceso actual y algunos objetivos a largo plazo?

BC: Después del Encuentro se le ha dado seguimiento a la creación de dicha Secretaría. Después de presentar la propuesta en la Asamblea Nacional del Partido el 29 de Octubre, se realizó una primera reunión de la Secretaría como tal y hasta la fecha se han estado llevando a cabo reuniones de la misma para darle una mejor estructura y poder llevar a cabo los objetivos que se plantean. Algunos de los objetivos a los que esperamos darle forma en esta secretaría son los siguientes:

- Crear una Agenda propia de mujeres del Frente Amplio
- Tener un proceso de regionalización de la secretaría.
- Atender las demandas de los militantes del Frente Amplio en temas de género y diversidad sexual.

Considerando que el Frente Amplio es un Partido que se autodenomina feminista y que se caracteriza por su participación en movimientos que defienden la igualdad de todos los seres humanos; dicha iniciativa debe causar mayor alegría dentro su militancia y por tanto apoyo de la misma. ■



Continúa la lucha por la tierra en Sixaola

MEILYN GARRO
meilyn.garro@gmail.com

El pasado 6 de noviembre, los compañeros del Frente Amplio participaron en un encuentro para dar seguimiento al proceso de titulación de tierras iniciado por los vecinos de Sixaola en la franja fronteriza de Costa Rica con Panamá.

A la reunión asistieron José María Villalta, Gerardo Vargas, el comité del Partido en el cantón de Talamanca, coordinado por Walter Rodríguez, integrantes de la asociación de campesinos y miembros afectados de la comunidad.

El problema radica en que el IDA le dio títulos de propiedad a algunas familias en la zona fronteriza entre Costa Rica y

Panamá en la región de Sixaola y posteriormente la Contraloría General de la República declaró que el IDA no estaba autorizado para dar escrituras en los dos kilómetros de la franja fronteriza. Desde entonces, se presiona a las familias campesinas para que cambien sus escrituras por contratos de arrendamiento. Además, el IDA también le está ofreciendo contratos de arriendo a las familias que no tienen ningún título sobre su tierra.

Ante esta situación, el movimiento liderado por una asociación de campesinos y su presidente Wilber Gómez, demandan ser dueños de sus tierras. “Muchas familias tienen hasta 50 años de estar en la zona y al no tener ningún título de propiedad no pueden hacer ningún tipo de trámite. Ni prestamos, ni

nada. La demanda es que el IDA les de escritura de sus tierras, pero el IDA dice que la Contraloría no se lo permite” Comentó.

La asociación de campesinos declara que tiene como objetivo lograr que se les reconozca su derecho como legítimos dueños de sus tierras. Hace más de 5 años que comenzaron a organizarse como asociación y no importa que el camino sea largo.

El Diputado Villalta y Gerardo Vargas estuvieron en la gran asamblea de la asociación de campesinos que se realizó en el salón comunal de Paraíso de Sixaola. Ellos expusieron toda la problemática que están viviendo, Villalta aclaró muchas preguntas y propuso estudiar la opción de hacer un proyecto de ley por medio del cual se les devolvan las

tierras vía concesión.

Gerardo Vargas agregó “Estamos de lleno apoyando a la asociación en su trabajo, vamos a trabajar en la redacción del proyecto de ley del que se habló en la reunión. El FRENTE AMPLIO apoya las luchas justas de los campesinos por tener tierras. Sin embargo, dejamos muy claro que la tierra es para que este manos de las familias campesinas, que la tierra no es para comerciar. Es para sembrar, para producir. No queremos que en Sixaola se repita lo que está pasando en la zona de Siquirres, Guácimo y Pococí, donde los campesinos han dejado de ser propietarios de su tierra y han pasado hacer mano de obra barata de la piñeras” ■

Villalta conversó con trabajadores piñeros



FOTOGRAFÍAS: Randall Vega - ANEP

El pasado 4 de noviembre el diputado José María Villalta -del Frente Amplio, junto con la diputada Carmen Muñoz -del PAC y representantes de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), conversó con trabajadores piñeros de los cantones de Los

Chiles y San Carlos.

Durante la visita, se constataron los numerosos daños ambientales y condiciones de explotación laboral que abundan en la zona, tales como las jornadas extenuantes, salarios de hambre, abusos contra

migrantes y exposición a químicos tóxicos que sufren los trabajadores, entre otros.

El diputado del Frente Amplio se mostró indignado por la situación y se comprometió a acompañar la lucha de los trabajadores. “Eso su-

cede a vista y paciencia de los Ministerios de Salud y Trabajo, que no ven ni hacen nada. Es necesario solidarizarnos con esos trabajadores valientes que, pese a la persecución y las amenazas, luchan contra la injusticia”, señaló. ■

Festival Internacional de Cine y Video San José Los nuevos caminos del cine centroamericano



AMANDA CASTRO
am79castro@gmail.com

Desde hace diecinueve años se lleva a cabo en nuestro país la *Muestra de Cine y Video Costarricense*, desarrollada por el Centro de Cine y el Ministerio de Cultura. Dicha muestra se nos presentó este año como *Festival Internacional de Cine y Video San José*.

Según afirma una de sus productoras: Patricia Velásquez, la Muestra cambió su nombre gracias a que se ha ampliado la diversidad dentro de la misma, mostrándonos ahora materiales de Centroamérica

y el Caribe.

El Festival contó con ochenta audiovisuales, de diversas categorías entre las que destacan: largometrajes de ficción, documentales, cortometrajes y videoclips. Estos materiales serán juzgados por un jurado conformado por: Gustavo Montiel (México), Gustavo Pazmín (Colombia), Misha Maclaird (Estados Unidos), Diana Vargas (Colombia), Antonio Yglesias (Costa Rica) e Ingo Niehaus (Costa Rica).

Dentro de los títulos que encontramos por Costa Rica: Agua

fría de mar (Paz Fabrega), Tercer mundo (César Caro), El último comandante (Isabel Martínez y Vicente Ferraz), entre otros largometrajes centroamericanos que se encuentran dentro de la selección oficial.

Dicho jurado deliberará para otorgar un reconocimiento a la obra que consideren de mejor calidad en las diversas categorías, al mismo tiempo cuentan con menciones como: Mejor actriz, Mejor director-a, Mejor guión, Mejor dirección de fotografía, entre otros.

Encontramos también dentro del Festival una gran cantidad de actividades relativas al tema de lo audiovisual como por ejemplo: conferencias, talleres prácticos de: *dirección, maquillaje y producción ejecutiva*. También contó con conciertos de bandas nacionales como: República Fortuna, Garbanzos, Jirondai, Neuma entre otros.

Este Festival sin duda, marca el ritmo del desarrollo audiovisual en la región y al mismo tiempo resalta la importancia que tiene Costa Rica en el mismo, convirtiéndose nuestro país en promotor y formador de las artes audiovisuales en Centroamérica y el Caribe. Al mismo tiempo que se transforma en punto de encuentro para quienes ejercen la profesión de creadores-as audiovisuales.

Festival Internacional de Cine y Video San José se llevó a cabo del 28 de Octubre al 7 de Noviembre en La Antigua Aduana, Cine Variedades y en la Sala Gómez Miralles del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica. Para más información puede seguir la página en FaceBook, Twitter o visitar el sitio web www.festivaldecinesanJose.com ■

La tierra es un satélite de la luna

LEONEL RUGAMA

El Apolo 2 costó más que el Apolo 1 el Apolo 1 costó bastante.

El Apolo 3 costó más que el Apolo 2 el Apolo 2 costó más que el Apolo 1 el Apolo 1 costó bastante.

El Apolo 4 costó más que el Apolo 3 el Apolo 3 costó más que el Apolo 2 el Apolo 2 costó más que el Apolo 1 el Apolo 1 costó bastante.

El Apolo costó un montón, pero no se sintió porque los astronautas eran protestantes y desde la luna leyeron la Biblia, maravillando y alegrando a todos los cristianos y a la venida el papa Paulo VI les dio la bendición.

El Apolo 9 costó más que todos juntos junto con el Apolo 1 que costó bastante.

Los bisabuelos de la gente de Acahualinca tenían menos hambre que los abuelos.

Los bisabuelos se murieron de hambre.

Los abuelos de la gente de Acahualinca tenían menos hambre que los padres.

Los abuelos murieron de hambre.

Los padres de la gente de Acahualinca tenían menos hambre que los hijos de la gente de allí.

Los padres se murieron de hambre.

La gente de Acahualinca tiene menos hambre que los hijos de la gente de allí.

Los hijos de la gente de Acahualinca no nacieron por hambre,

y tienen hambre de nacer, para morirse de hambre.

Bienaventurados los pobres porque de ellos será la luna. ■

No permitamos que una empresa extranjera interfiera con la justicia costarricense

Carta abierta al pueblo de Costa Rica

JOSÉ MARÍA VILLALTA
Diputado del Frente Amplio

La prensa ha informado ampliamente sobre la filtración de un borrador de resolución que se trabajaba a lo interno de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, como acto preparatorio para resolver los recursos de casación presentados contra la sentencia que declaró ilegal el proyecto minero Crucitas.

Este acto delictivo habría sido cometido por un magistrado suplente de la Sala Primera, en reunión realizada con personeros de la empresa minera Industrias Infinito y sus abogados, según declaró un testigo presencial de dicha reunión ante el Ministerio Público.

En esa reunión habrían participado también Juan Carlos Hernández, representante de Industrias Infinito y el abogado Rubén Hernández, apoderado especial de la citada empresa minera.

Acto seguido, el 11 de noviembre de 2011, Juan Carlos Hernández —actuando en representación de Industrias Infinito— interpuso una acción de inconstitucionalidad que se tramita en la Sala Constitucional bajo el expediente N° 11-14462-007-CO.

Esa acción precisamente va dirigida contra la jurisprudencia de la Sala Primera sobre los alcances de las sentencias de la Sala Constitucional, respecto a asuntos sometidos a conocimiento de la jurisdicción contencioso-administrativa y la competencia

de esta última para conocer juicios de legalidad sobre asuntos que previamente han sido conocidos por la jurisdicción constitucional.

De forma clara, esta acción pretende impedir que la Sala Primera emita una sentencia firme sobre el caso Crucitas, atacando la jurisprudencia que dicho tribunal podría utilizar para resolver.

Es evidente que la presentación de esta acción es una consecuencia directa de la filtración del borrador. A través de este acto, Industrias Infinito obtuvo una ventaja indebida que pretende utilizar dolosamente en su propio beneficio.

Mediante la obtención ilegal del borrador de sentencia los abogados de la trasnacional minera tuvieron conocimiento de los argumentos que estaban valorando las y los magistrados de la Sala Primera para resolver el caso. Esta actuación delictiva les permitió conocer elementos esenciales de la posible decisión final de dicho tribunal, para utilizarlos en su propio beneficio.

Valiéndose de esta información confidencial pretenden ahora entorpecer el dictado de una resolución final por parte de la Sala Primera. Esto es hacer un uso abusivo y fraudulento de la jurisdicción constitucional.

Como puede verse, Industrias Infinito participó activamente de la ilegal filtración del borrador de la sentencia de la Sala Primera. Sus personeros concertaron la reunión con el magistrado suplente implicado. Recibieron los borradores sin objetar esta actuación contraria a la ética,

la legalidad y la independencia del Poder Judicial. En ningún momento denunciaron la filtración del borrador. Por el contrario, intentan utilizarla en su beneficio para cuestionar la imparcialidad de las y los magistrados de la Sala Primera e impedir el dictado de una sentencia firme en este caso.

Es decir que la presentación de la acción de inconstitucionalidad en cuestión forma parte de un fraude procesal iniciado con la filtración del borrador de la sentencia. Esta acción es una consecuencia directa de ese hecho delictivo. A través de ella la empresa obtuvo una ventaja procesal indebida respecto a las otras partes del litigio y ahora pretende explotarla sacando provecho de su propio dolo para impedir que la Sala Primera dicte con independencia una sentencia firme.

Para estos fines ilícitos también pretende involucrar en su maniobra a la Sala Constitucional.

Ante la gravedad de los hechos descritos, la ciudadanía debe pronunciarse y movilizarse para impedir que se consume semejante fraude con la justicia costarricense.

La credibilidad y la independencia del Poder Judicial ya ha sido seriamente mancillada por las actuaciones indebidas del un magistrado suplente y de los personeros de Industrias Infinito.

Hago un llamado a todas y todos los costarricenses a ejercer su ciudadanía para que impidamos una nueva y gravísima agresión a la institucionalidad del país. ■

Pan y circo

VIVIANA GUERRERO
viguerero5@gmail.com

Hemos vivido en Costa Rica un fenómeno interesante, que nos ha llevado a pensar que en *el país más feliz del mundo*, los compromisos políticos tienen la misma credibilidad que decirle a un chofer: “Señor, ya le pago”.

Ese fenómeno es el famoso PAC-quetazo fiscal, en el cual gracias a un pacto por debajo de la mesa entre la presidenta y Ottón Solís, el pueblo humilde y trabajador va a terminar pagando los platos rotos de décadas de mal gobierno. Los platos rotos de la sed de poder que tiene don Ottón.

El PAC ha demostrado su falta de credibilidad al irrespetar un acuerdo de la *Alianza Todos contra PLN*, cuyo casi eje casi único era noquear al Plan Fiscal del gobierno.

Pero una vez que Ottón vino de Estados Unidos y puso un pie en el país, hace y deshace, y le pasa por encima a las Bases del PAC. Un partido UniPersonal.

Recuerdo aquella famosa campaña del PAC, donde en un ring de boxeo, Ottón arremetía a golpes en la cara a Arias, que demuestra el tipo de política que defiende este señor: no es el pueblo organizado y consciente el que va a derrotar a los gobiernos corruptos, es Ottón. Su majestad, el salvador.

Y es que este superhéroe se deja decir que “Es el PAC el que quiere arreglar esto. Es el PAC el que metió al Gobierno en esto. Somos los dueños del plan fiscal”. Agradecámosle entonces el garrotazo que le van a meter al pueblo. Agradecámosle por el knock-out que le dieron a la clase media. Agradecámosle por llevar a un ring a la clase trabajadora y desangrarla.

Muy engañado don Ottón. Las cicatrices quedan, los golpes duelen y la factura se cobra con votos. Ni un voto más para el PAC. ■

El significado de la victoria de Cristina



EMIR SADER
Alainet

Todos aquellos que siguen la situación argentina sabían, desde hace por lo menos un año y medio, que el gobierno de Cristina Kirchner había recuperado un gran apoyo popular y tendría continuidad, sea en la presidencia de Néstor, sea en la de ella. Solo podía ser “sorpresa” para aquellos que fueron víctimas de sus propios clichés, denigrando la imagen de la Argentina y de su gobierno. Ahora no saben cómo explicar una victoria tan contundente, en la primera ronda, con una diferencia de más de 8 millones de votos en relación al segundo candidato que le sigue.

La victoria de Cristina tiene el mismo sentido que la victoria de Dilma. Por primera vez, en los dos países, una misma corriente obtiene, por voto popular, un

tercer mandato. Victorias fundadas en políticas económicas que permitieron la reanudación del crecimiento de la economía – tras las recesiones provocadas por gobiernos neoliberales, Menem en Argentina, Fernando Henrique Cardoso (FHC) en Brasil – articuladas estructuralmente con políticas sociales de distribución de la renta.

En el caso argentino, la crisis de 2005 aquí (en Brasil), fue la de 2008 allá, con la reacción violenta de los productores rurales al proyecto de ley de elevación del impuesto a la exportación. En alianza con la conservadora clase medía de Buenos Aires, hicieron que el gobierno perdiera parte sustancial de su apoyo y terminara derrotado en la votación del Congreso. Esta derrota se tradujo en una derrota electoral, cuando ya se sentían los efectos de la crisis internacional.

Tal como en Brasil, la oposición creyó que había asestado un golpe mortal a los Kirchner y se preparaba ya para volver al gobierno, en medio de las disputas enormes entre todas sus tendencias, unidas en la oposición y en la ambición de sucederlos en el gobierno. Para sorpresa de la oposición, el gobierno reaccionó positivamente –como en Brasil– frente a los efectos de la crisis, con políticas anticíclicas y renovando sus políticas sociales. Los reflejos no tardaron en surgir y el

gobierno pasó a reconquistar el apoyo popular, hasta que, a partir del año pasado, habiendo recuperado la iniciativa, volvió a aparecer como el gran agente nacional contra la crisis.

Dos factores vinieron a consolidar esa reacción. El primero, las conmemoraciones del bicentenario de la independencia argentina, que despertó un gran fervor popular, especialmente en amplios sectores de la juventud, capitalizados evidentemente por el peronismo, con su tradicional marca nacionalista.

El otro, fue la súbita muerte de Néstor Kirchner, que algunos previeron –allá y acá– sería un golpe definitivo al kirchnerismo. En ese momento Cristina, se reveló como estadista y se colocó a la altura de aquel momento crucial de la historia argentina, dado que Néstor era el candidato a su sucesión y el mayor dirigente político del proceso que él mismo había iniciado.

Cristina hizo de aquella pérdida un momento de afirmación del proceso político protagonizado por Néstor y por ella, recuperando el apoyo popular que tenía su fundamento en el éxito de las nuevas iniciativas de las políticas sociales: bonos para la infancia, para la tercera edad, para los desempleados, entre otras iniciativas.

Mientras tanto, la oposición, en la disputa por la sucesión presidencial, se desgastaba en un proceso suicida, viendo la

recuperación del prestigio del gobierno, que vino a complementar el escenario político que cada vez más fue convirtiendo a Cristina en la favorita para triunfar, incluso en la primera vuelta.

Las elecciones previas de agosto, finalmente, cristalizaron todas esas tendencias, permitiendo prever las mejores perspectivas para Cristina, que se confirmaron plenamente en las elecciones de ayer. Cristina obtuvo un triunfo indiscutible, además de recuperar la mayoría en la Cámara y aumentar escaños en el Senado, y elegir ocho de los nueve gobiernos estatales en juego.

Ella triunfa y la oposición, dividida entre varios candidatos, sufre su mayor derrota, dejando el campo abierto para nuevos y grandes avances del gobierno. En Argentina como en Brasil, la segunda década del siglo XXI extiende la vigencia de un gobierno que busca alternativas de superación del neoliberalismo, en las condiciones de la herencia pesada que ambos recibieron, avanzando en la dirección del posneoliberalismo.

Se consolida el campo progresista latinoamericano, confirmando que esa es la vía de las fuerzas populares para la superación de las desigualdades e injusticias, para el fortalecimiento de la integración regional y para la afirmación de una América Latina soberana. (Traducción ALAI). ■

Apuntes en torno a las elecciones en Nicaragua

GUSTAVO FUCHS
fuchs.gustavo@gmail.com

El debate sobre las elecciones presidenciales en Nicaragua, tanto durante como después de las mismas, estuvo marcado por las disputas en torno las presuntas denuncias de fraude. Debate que, en todo caso, forma parte de la discusión más general sobre los retrocesos democráticos que enfrenta la región centroamericana.

Buena parte de la discusión sobre éste, fue cuidadosamente manufacturada por los conglomerados mediáticos comerciales en conjunto con la oposición nicaragüense. Eso, a pesar de que todas las encuestadoras – inclusive las privadas ‘de gran prestigio’ – apuntaban a un triunfo del FSLN. Tal y como sucedió.

Y es cierto que la actuación tendenciosa del presidente del CSE, Roberto Rivas, en favor del partido de gobierno fue evidente, restándole credibilidad y transparencia a los comicios. Definitivamente, es urgente una reforma electoral en Nicaragua (cuya ley vigente data del 2000, cuando gobernaba la oposición), misma que ya se está discutiendo en el parlamento.

Pero más allá de estos aspectos legales

y dejando de lado incidentes específicos (tanto contra el oficialismo como contra la oposición), el resultado de las elecciones concuerda con lo predicho por las encuestadoras. No hay que ser politólogo, para haber vislumbrado un resultado como el que se dio: una derecha opositora presentada en los comicios sumamente dividida (con Arnoldo Alemán como protagonista de la división), contra solo un partido con propuestas de izquierda, el FSLN.

Podría concordarse con James Petras al afirmar que el gobierno sandinista no ha implementado mayores cambios estructurales en Nicaragua. Pero lo cierto, es que lo que molesta a EEUU y a la UE es la política exterior del gobierno, claramente posicionada con la izquierda latinoamericana. Y, precisamente, es por ello que el discurso sobre el fraude viene del lado de la oposición y los medios comerciales.

En las últimas semanas, ha habido manifestaciones realmente preocupantes: desde los ‘llamados de atención’ de EEUU y sus socios europeos, hasta los llamados a desconocer los comicios y ‘tumbar’ a Ortega y el FSLN.

Leyendo a las figuras serias de la oposición, la imagen se aclara aun más. Sergio Ramírez se queja de los programas

asistencialistas de Ortega, afirmando que en Nicaragua es ‘navidad todo el año’, mientras Gioconda Belli admite que el FSLN ha tenido políticas sociales exitosas y que hay que hacer que se mantengan en futuros gobiernos.

Lo cierto, es que a pesar de que el gobierno sandinista ha quedado debiendo en algunos aspectos, es innegable que para la mayoría de la sociedad nicaragüense, el triunfo de Ortega es el legítimo sentir de una población que sufrió 16 años de gobiernos neoliberales que objetivamente empobrecieron las condiciones de vida de las personas más pobres.

Ello no significa que deba dársele un cheque en blanco al mandatario, pero lo



El Frente Sandinista de Liberación Nacional obtuvo la victoria en las elecciones presidenciales en Nicaragua. Contó con un apoyo de cerca del 60%

que ha quedado claro es que la derecha nicaragüense, no ha logrado sus objetivos: al desconocer los resultados de las elecciones (junto con el coro de siempre: EEUU y la UE) nada ha cambiado. La calma ha vuelto a las calles de Managua y los llamados de la oposición parecen hundirse en la realidad. ■

EDITORIAL

Sin lucha no hay esperanza

De mal en peor

Para una significativa mayoría del pueblo de Costa Rica el año 2011 termina en condiciones de vida y de trabajo más deterioradas que a principios del año.

Pese a los desesperados esfuerzos del Gobierno y de los grupos dominantes por esconder o maquillar las cifras, la gente sufre en carne propia las consecuencias de unas políticas económicas y sociales que aumentan la desigualdad, la pobreza y el desempleo. La última Encuesta Nacional de Hogares, dice que el empleo aumentó ligeramente este año, pero a continuación señala que cada vez es mayor el empleo barato que se crea, sin salario mínimo, sin garantías sociales, con jornadas de trabajo incompletas y sin ningún contrato laboral, es decir empleo basura, que no permite a los y las trabajadores enfrentar las necesidades básicas de las familias. Hoy la mayoría de la clase trabajadora realiza trabajos precarios, la llamada informalidad, que en realidad es una forma de ocultar la creciente explotación y degradación a la que es sometida la fuerza laboral de nuestro país.

Se incrementa también el ataque a los servicios públicos, que son los más utilizados y los más indispensables para las mayorías populares. La ofensiva privatizadora se desarrolla cada día con más fuerza contra los servicios de salud, educación, energía y telecomunicaciones. La crisis de la Caja no es casual, sino resultado de gestiones malintencionadas y corruptas, para destruir la seguridad social y convertir la salud en un lucrativo negocio. La educación pública también enfrenta ese asalto privatizador, como lo observamos cotidianamente, se erosiona la

enseñanza como derecho humano y cobra fuerza su carácter mercantil. Ya tenemos a los gigantes transnacionales de las telecomunicaciones en el país, derrochando dinero en campañas propagandísticas, con el fin de engañar a los habitantes para que dejen los servicios que presta la empresa nacional. Asimismo el ICE enfrenta la amenaza de un proyecto eléctrico, que pretende socavar un modelo público que históricamente ha demostrado sus bondades para los usuarios y para el país.

No podemos olvidar las lecciones nefastas que nos deja la concesión de obra pública y los renovados intentos por privatizar los muelles de Limón y los servicios de Acueductos y Alcantarillados.

En estos temas el Gobierno se comporta m

ás como agente de las transnacionales, que como representante de los intereses nacionales y del pueblo.

Precupante también es el rumbo depredador y entreguista del Gobierno con los recursos naturales del país. En algunos casos, como el de Crucitas y la explotación petrolera, tuvieron que retroceder por la resistencia del pueblo, pero no cabe duda que la apuesta del Gobierno sigue siendo por entregar los recursos del país a las transnacionales con largo y desastroso historial de destrucción del ambiente.

Un Gobierno dirigido por una mujer que hace retroceder los derechos de las mujeres, y que no mueve un dedo para sacar al país de la lista de la vergüenza de la violencia contra la infancia. Sin ninguna política eficaz dirigida a los jóvenes, que viven en la incertidumbre

sobre su futuro.

Un Gobierno incapaz de darle seguridad a la gente y de combatir eficazmente el narcotráfico y el crimen organizado.

Un Gobierno sin política exterior, sin coraje para mirar al Sur, temeroso de irritar a Washington, en medio de la crisis más severa del capitalismo mundial desde la gran crisis de 1929.

Al desastroso y caótico rumbo de este gobierno hay que agregar su desprecio por el mundo campesino, abandonado mientras crecen las explotaciones agrícolas en manos de las transnacionales: piña, banano, melón, etcétera, con sus daños al ambiente y sus ataques a los derechos sociales y laborales de las y los trabajadores.

La crisis fiscal y el déficit comercial se incrementan peligrosamente. Hoy ni sus más acérrimos defensores hablan del TLC. La única respuesta del Gobierno para enfrentar la crisis es el paquete fiscal, cuyo peso recaerá principalmente sobre los hombros de los sectores populares.

Un paquete fiscal negociado primero entre Laura Chinchilla y Ottón Solís, y posteriormente avalado por el PLN y el PAC. Una negociación en secreto, a espaldas de la opinión pública, con los métodos de la vieja política caduca y desprestigiada, que nos habla también de la crisis de la democracia, una democracia que no funciona y que se aleja cada vez más de la ciudadanía.

Que en esa negociación haya participado el PLN no nos puede sorprender, representante de esa política

antidemocrática. Que lo haya hecho un partido que nació a la vida política reclamando la participación ciudadana y la renovación de la democracia, si es deplorable. Sabemos que hay mucha gente en el PAC descontenta con esta situación, pero el hecho es que su partido se ha puesto al servicio de un gobierno que representa los intereses de los ricos, que actúa en contra de los intereses de la mayoría de nuestro pueblo.

El panorama es descorazonador, pero es también un llamado a la necesidad urgente de luchar para abrirle la puerta a la esperanza.

Es en situaciones de crisis donde surge la necesidad de las respuestas y de las alternativas. Lo estamos viendo en diversas partes del mundo, donde a la par de las políticas contrarias al bien común, brota también la indignación, la necesidad de organizarse y de movilizarse. No será fácil, pero la única certeza que podemos tener es que sin lucha la situación seguirá de mal en peor. Podemos cambiar el rumbo de los acontecimientos y ello depende de todos y todas. De nuestra capacidad de pensar, de luchar, de construir alternativas desde la acción social y desde la acción institucional.

Este es por cierto el último número de Pueblo de este año 2011. Hemos crecido en número de páginas y en ejemplares que circulan cada mes, también en colaboradoras y colaboradores y en presencia en más puntos del territorio nacional. Necesitamos su apoyo para seguir creciendo y mejorando. Les deseamos unas felices fiestas y un año nuevo mejor que este dejaremos pronto atrás. ■

Pueblo

Pueblo es un periódico del **Frente Amplio**.
Los artículos firmados son responsabilidad
del autor/a.

DIRECCIÓN:

Leonardo Umaña

COORDINADOR:

Héctor Solano-Chavarría

EQUIPO DE TRABAJO:

Rodolfo Ulloa, Jens Pfeiffer,

José Merino, Amanda Castro,

María Flórez-Estrada, Meilyn Garro,

Juan Carlos Cruz, Mario Ruiz

COLABORADORES:

Viviana Guerrero, Gerardo Vargas,

María Flórez-Estrada, Vernor Arguedas,

Gustavo Fuchs, Juan Reverter, Randall Vega

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO:

mArS E.I. [Mario Ruiz]

ILUSTRACIÓN DE PÁGINAS CENTRALES:

Olman Bolaños

CONTENIDO DE ILUSTRACIÓN DE PÁGINAS

CENTRALES:

Héctor Solano-Chavarría

CARICATURA CONTRAPORTADA:

Fernando Zeledón

IMPRESIÓN:

RMG

Telefax: 2258-5641

info@frenteampio.org

www.frenteampio.org



Frente Amplio - Costa Rica



@FrenteAmplio.

Apartado Postal: 280 - Moravia

San José, B° Amón, diagonal al INVU

Frente al Evangelio

PADRE GERARDO VARGAS

pasgerardovargas@gmail.com

Nos corresponde escribir esta reflexión para una época muy diferente. Será leída por ustedes en plena llegada de la Navidad. No hay duda que es una época muy esperada.

Y entre la paja NACIÓ JESUS. La paja era la comida para los animales, pero como no había otro lugar para dormir José y María tuvieron que pasar la noche en la granja donde dormían los animales. Y allí tuvo que nacer Jesús.

Hoy en Costa Rica, miles de familias reproducen ese momento

por medio del portal. Pero hace falta algo, falta entrar en el sentido, en la enseñanza de ese acontecimiento.

Nacer en la pobreza extrema es el signo más contundente de una persona, Jesús, que desde su nacimiento tiene claro su opción, los pobres. Esos pobres que crecían cada día en la sociedad de su tiempo, pobres que no tenían ni donde dormir, ni que comer. Pobres llenos de lepra, llenos de impuestos que no podían pagar al Imperio Romano, pobres que no tenían tierras porque se las habían quitado.

Nuestro país esta sumido en una severa crisis y esta época de Navidad debe ser una gran oportunidad para cuestionar este sistema que cada vez demuestra más que no funciona. Un sistema

que ha convertido a campesinos que eran dueños de sus tierras en manos de obra barata en las piñeras. Un sistema que cada vez excluye a más jóvenes de los centros educativos. Un sistema que carga al pueblo pobre de impuestos y llena de privilegios a los ricos.

Nos llenaremos de luces de colores. Por todos lados las veremos. Luces que nos hacen sentir que es una época diferente. Pero no es lo mismo para todos. Para el 23.5% de hogares pobres de este país sigue siendo la misma situación. No cambia nada.

Un portal para Costa Rica hoy debería tener presente:

El impacto del nuevo paquete fiscal hacia la clase pobre
El rescate y defensa de la CCSS

Las protestas de los indignados

Porque para nosotros los cristianos Jesús nace para transformar, para cambiar.

Esta claro que lo que no funciona en el mundo actual es el sistema capitalista, que como muy bien dijo Juan Pablo II es un capitalismo salvaje.

Jesús habla de un sistema en el cual los pobres son protagonistas, donde la justicia debe ser distributiva. Un sistema en el cual cada uno tiene lo que necesita para vivir dignamente.

Hagamos de la NAVIDAD una oportunidad para celebrar el nacimiento de una sociedad inclusiva, en la cual los pobres sean los protagonistas principales.

■

IDH Costa Rica vs Centroamérica

JUAN REVERTER MURILLO
reverter.tico@gmail.com

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha publicado su Informe del 2011 en el que da a conocer los Índices de Desarrollo Humano (IDH) para los países. Sin embargo, el análisis de estos datos no es realizado, por lo menos a nivel de la prensa, de una manera tal que sea vista en el conjunto, en el devenir. En una visión conservadora, con una fuerte impronta positivista empirista, se ve el dato aislado.

Una visión dialéctica de los mismos podría arrojar una luz sobre la verdadera significación de estos datos. No se pretende aquí entrar a realizar el análisis de los mismos, sería más bien la intención llegar al momento del diagnóstico. La interpretación, considerando los elementos de orden estructural e histórico, queda para un segundo momento.

Al consultar los datos de IDH proporcionados por el PNUD desde 1980 hasta el 2010, se puede ver una cierta tendencia en Centroamérica, todos los países han aumentado su IDH. Los datos son los siguientes (el primer número equivale a 1980 y el segundo al 2010):

Costa Rica: 0,614 – 0,742
El Salvador: 0,466 – 0,672
Guatemala: 0,428 – 0,573
Honduras: 0,451 – 0,623
Nicaragua: 0,457 – 0,587
Panamá: 0,628 – 0,765
América Latina y el Caribe: 0,582 – 0,728

De este primer grupo de datos se desprenden tres hechos claros: 1) Todos los países de la subregión centroamericana han aumentado sus valores de IDH, 2) Costa Rica mantiene una posición de cierto liderazgo para la región, solo por detrás de Panamá y 3) Costa Rica mantiene valores de IDH por encima del promedio de la región. Y esto es lo que ha difundido, con intenciones de propaganda más que de información, los medios nacionales de comunicación comercial.

Para tratar de dimensionar la verdadera posición de Costa Rica y su real evolución del IDH se hace necesario comparar los valores contra algún indicador de la situación. Una forma simple es la de calcular lo que hemos llamado la brecha de IDH. Esta brecha se calcula por una simple diferencia aritmética. Al efectuar este cálculo se obtuvieron los siguientes resultados (presentados de igual manera que el grupo anterior):

Variación de la brecha IDH por país, respecto a Costa Rica

Brecha con El Salvador: 0,148 / 0,070
Brecha con Guatemala: 0,186 / 0,169
Brecha con Honduras: 0,163 / 0,119
Brecha con Nicaragua: 0,157 / 0,155
Brecha con Panamá: -0,014 / -0,023
Brecha con Latinoamérica y el Caribe: 0,032 / 0,014

Como se puede ver, la brecha que poseía Costa Rica respecto al resto de países centroamericanos se ha cerrado en el lapso de 30 años. La manera en que interpretamos este cambio en el valor de la brecha de IDH es en el sentido de que si los crecimientos hubieran sido sostenidos, las brechas se habrían mantenido constantes, un aumento diferenciado produce una variación del valor de la brecha de IDH en el tiempo. Para el caso de Panamá, con valores negativos, el significado es que Costa Rica poseía valores menores, un aumento del valor absoluto (de -0,014 a -0,023) lo que indica es que Panamá aumentó de manera mayor que Costa Rica, y es por ello que la brecha aumentó.

Otro elemento que podría considerarse, ligado con el cálculo de brecha del IDH, es el cambio acumulado, y relativo, del IDH en el tiempo. Para el primero se calculó la diferencia simple

del dato del 2010 respecto a 1980. Para el segundo, se relativizó, en términos de porcentaje, esta diferencia respecto al dato inicial de 1980. Los datos, manteniendo la forma de presentación por año, son los siguientes:

Variaciones absolutas y relativas del IDH por país

Costa Rica: 0,128 / 20,84%
El Salvador: 0,206 / 44,20%
Guatemala: 0,145 / 33,87%
Honduras: 0,172 / 38,13%
Nicaragua: 0,130 / 28,44%
Panamá: 0,137 / 21,81%
Latinoamérica y el Caribe: 0,146 / 25,08%

De igual manera se puede observar que Costa Rica es el país que presenta el peor desempeño en términos de variación del IDH para Centroamérica e igual al compararlo con la región.

En conclusión, un análisis preliminar de los datos escogidos indican que si bien el IDH en Costa Rica ha sufrido un aumento en su valor a lo largo de 30 años, esta variación no ha sido similar a la del resto de la región. ■



LA COSA EN SERIO



BUENO, A VER QUE PUEDO COMPRAR HOY, CON TODO TAN CARO, Y CON LA CANASTILLA BÁSICA CADA DÍA MÁS DESNUTRIDA...



FSSS... PLUM!
¡KAPLUM!
¡SANTÍSIMA! PERO QUE ESTA PASANDO?
CÁLMESE DOÑA AURIS



ES LA CELEBRACIÓN DE LOS 60 AÑOS DE DOÑA LIBERACIÓN
¿AH SÍ? CON RAZÓN TANTA BOMBETA Y TANTOS BOMBETAS... JU...JU...JU...



Y MIREN COMO ME DEJARON A MI POBRE CUTACHITA... EN UNA PURA TEMBLORINA... ¡ES A LO ÚNICO QUE LE TIENE MIEDO!



VAMOS A VER COMO ES LA COSA...



¡QUE GRAN QUEQUE! MUY ADORNADITO Y COQUETO.
SÍ, SON 60 AÑOS DE HONRADEZ, Y AMOR A LA PATRIA.



NO SE POR QUE, PERO LE SIENTO UN TUFILLO MEDIO RARO, POR AQUÍ ABAJO...



¡CUIDADO! MI QUEQUE



¡UFA...! CON RAZÓN, ¡ESTO ESTA LLENO DE CHORIZOS HEDIONDOS! ¿QUE ME DECIS DE ESTO?
¡UO NO SE NADA DE ESO!
¡UF!

SAOPIM
FONDO DE EMERGENCIAS
CODESA
RECOPE
NEGOCIOS DEL CNP
ETC. ETC.



ME CONSTA QUE LIBERACIÓN SIEMPRE HA SIGNIFICADO PROGRESO, TRANSPARENCIA, Y BIENESTAR PARA NOSOT... DIGO, PARA EL PAÍS.
SÍ, ASÍ SOY YO ¿VERDAD MATRAFULITA?



VOS HAS COGOBERNADO EL PAÍS POR 60 AÑOS Y MIRA' COMO ESTAMOS BUENO, ¿Y ESOS CHORICILLOS QUE...?
NO SÉ, NO ME ACUERDO



ES LA CLÁSICA RESPUESTA DE TODOS LOS CHORICEROS.